



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
No. 89 - 2018 - GR - CAJ /G.R.



Cajamarca,

09 MAR 2018

VISTO:

El Memorandum N° 054-2018-GR.CAJ/GR de fecha 09 de marzo de 2018, con registro MAD N° 3667568, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 75-2018-GR.CAJ/GR. de fecha 28 de febrero de 2018, se designó a partir del 01 de marzo al Abg. Juan Miguel Llanos Cruzado, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional Cajamarca, Nivel remunerativo F-3;

Que, la designación de un cargo de confianza de manera general, es el acto administrativo por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estando sujeta su permanencia, a la voluntad de la autoridad competente y/o a la voluntad del profesional designado, en ese sentido; se ha dispuesto dar por concluida la designación del antes citado funcionario con vigencia del 09 de marzo del año en curso y al mismo tiempo que la Abg. Zarela Vásquez Gómez, sea designada en el cargo, con la misma vigencia;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que dada la propuesta de designación, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, es procedente dar por concluida la designación y designar al funcionario que desempeñe la antes citada función;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Gerencia General Regional y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Resolución N° 3735 - 2014-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la Designación del Abg. Juan Miguel Llanos Cruzado, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional Cajamarca, Nivel remunerativo F-3; Dándole las gracias por los importantes servicios prestados, dejándose sin efecto la designación realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 75-2018-GR.CAJ/GR.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR partir del 09 de Marzo de 2018, la Abg. Zarela





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
No. 89 - 2018 - GR - CAJ /G.R.



Cajamarca, **09 MAR 2018**

Vásquez Gómez, en el cargo de Confianza de Secretaria General del Gobierno Regional Cajamarca, Nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución a los interesados y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Llano Portirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)